CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012348
19 DIC 2024
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CASA DE ENTRADA

Anexo N° 2

R6-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1284/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Yguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	01/11/2024 07:00:00	02/11/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028167	01/11/2024 07:00:00	02/11/2024 18:00:00	131.288	132.022	734

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimento a la Resolución Nº 1284 de la Gerencia General de Fecha 01 de Noviembre del 2024

RECIBIDO
30 DIC 2024

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1430/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a estudiantes de Administración Agraria para visitas a Cooperativas en Campo 9 e Yguazú.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	01/11/2024	02/11/2024	2.0	270.000	534.153	
2	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	01/11/2024	02/11/2024	2.0	270.000	534.153	
				TOTAL				1.068.306

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
Jefe/a

Gerente/a

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1284

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10086, de fecha 31 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2726/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a estudiantes de Administración Agraria para visitas a Cooperativas, en las localidades de Campo 9 e Yguazú.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	01/11/2024 al 02/11/2024	2.0	270.000	534.153
NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	01/11/2024 al 02/11/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					**1.068.306**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028167

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/10/2024	Hasta	02/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	131288	Fecha de salida	31/10/2024	Hora de salida	17:00
Km. de vuelta	132022	Fecha de regreso	02/11/2024	Hora de vuelta	19:45
Km. estimado recorrido	1900	Km. real recorrido	734	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a estudiantes de Administración Agraria para visitas a Cooperativas en Campo 9 e Yguazú.				
Obs.	Otro conductor: Nelson Heinichen				

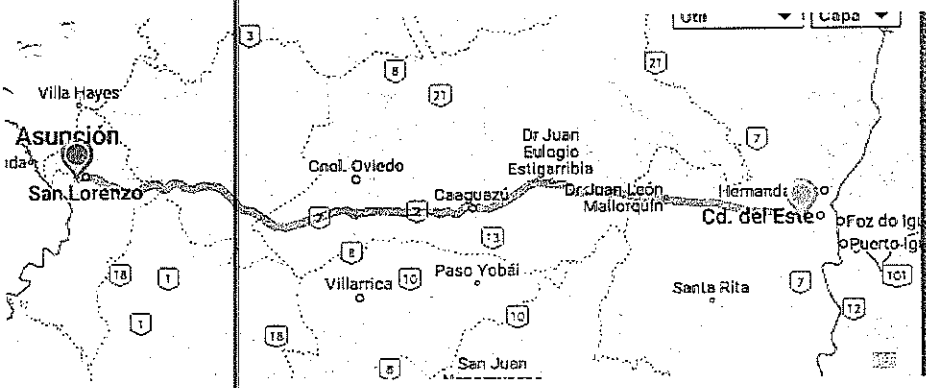
ORIGINAL

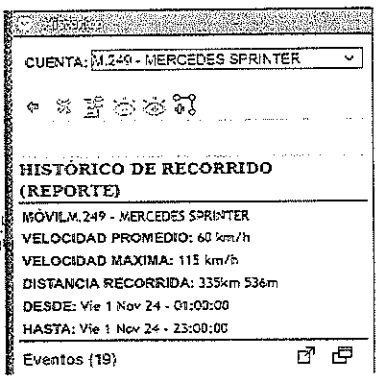
Asunción, 04-11-2024

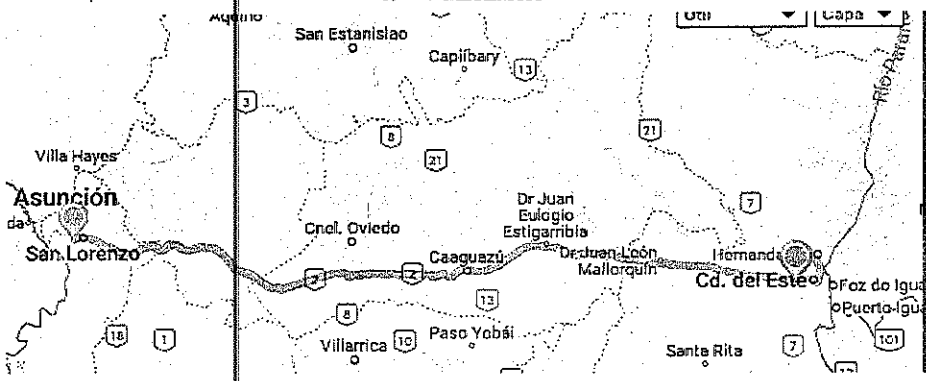
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

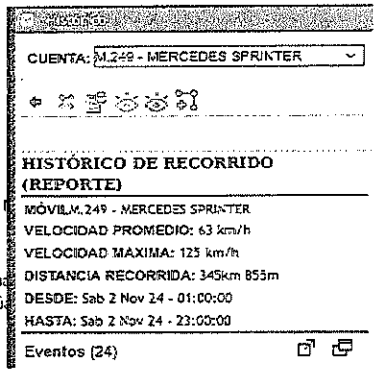
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor









Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Consorcio Agrícola de Habilitación